

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 5831** *Resolución de 26 de mayo de 2020, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Mujeres en el Deporte: Olímpicas.-2020. Primera medallista Blanca Fernández Ochoa», «Mujeres en la Ciencia.-2020. 300 Aniversario del nacimiento de María Andresa Casamayor de la Coma» y «Efemérides.-2020. 100 años del primer correo aéreo español».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Mujeres en el Deporte: Olímpicas.-2020. Primera medallista Blanca Fernández Ochoa», «Mujeres en la Ciencia.-2020. 300 Aniversario del nacimiento de María Andresa Casamayor de la Coma» y «Efemérides.-2020. 100 años del primer correo aéreo español».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «Mujeres en el Deporte: Olímpicas.-2020. Primera medallista Blanca Fernández Ochoa», «Mujeres en la Ciencia.-2020. 300 Aniversario del nacimiento de María Andresa Casamayor de la Coma» y «Efemérides.-2020. 100 años del primer correo aéreo español».

Segundo. *Características.*

«Mujeres en el Deporte: Olímpicas.-2020. Primera medallista Blanca Fernández Ochoa»:

El día 26 de junio de 2020 se pondrá en circulación una serie de sellos de correo denominada «Mujeres en el Deporte: Olímpicas». La serie se presenta en formato de hoja bloque con un sello de correo y está dedicada a la «Primera Medallista Blanca Fernández Ochoa», esquiadora y primera mujer en conseguir una medalla olímpica para España en 1992, en los XVI Juegos Olímpicos de Invierno de Albertville.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía, Offset, Cold Foil, golpe en seco y RA.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 $\frac{3}{4}$  (horizontal) y 13 (vertical).
- Formato del sello: 54,9 x 38,4 mm (horizontal).
- Formato de la hoja bloque: 150 x 104,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 1 hoja bloque con un sello.
- Valor postal del sello: 4 €.
- Tirada: 140.000 hojas bloque.

«Mujeres en la Ciencia.–2020. 300 Aniversario del nacimiento de María Andresa Casamayor de la Coma»:

Dentro de la serie «Mujeres en la Ciencia», el día 29 de junio de 2020, se emitirá un sello de correo denominado «300 Aniversario del Nacimiento de María Andresa Casamayor de la Coma», matemática y única científica española del siglo XVIII de la cual se conserva su obra.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 $\frac{3}{4}$  (horizontal) y 13 $\frac{3}{4}$  (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm.
- Valor postal del sello: 1,45 €.
- Efectos en pliego Premium: 8 sellos.
- Tirada: 144.000 sellos.

«Efemérides.–2020. 100 años del primer correo aéreo español»:

El día 30 de junio de 2020, dentro de la serie «Efemérides», se emitirá un sello de correo denominado «100 años del primer correo aéreo español».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + efecto levantado + troquelado + plegado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: Sin dentar.
- Formato del sello: 40 X 40 mm (cuadrado).
- Efectos en pliego: Sello individual.
- Valor postal del sello: 2 €.
- Tirada: 140.000 sellos.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de las tres series se iniciará, respectivamente, el día 26, 29 y 30 de junio de 2020.

2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2022, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 26 de mayo de 2020.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús M. Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.